



Solicitud de Propuesta Comercial

“Provisión e Instalación de Blindaje para
Vehículos AMSZO”

Octubre 2024

ZONA SEGURA



I. Objetivo de la Propuesta

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (AMSZO) es una organización que busca fomentar la cooperación entre los municipios en temas de seguridad pública. Su misión es crear y mantener un ambiente seguro para los vecinos de cada municipio, en colaboración con las autoridades locales, las policías y otras entidades relevantes.

AMSZO se enfoca en desarrollar estrategias y programas efectivos para prevenir el delito y la violencia en las comunidades, promoviendo la cooperación entre municipios y otras entidades relevantes para crear comunidades más seguras. Su compromiso es prevenir y combatir el delito y la violencia, a través de la colaboración entre las autoridades locales y la sociedad civil.

En ese marco, y dentro de los proyectos desarrollados por AMSZO, se encuentra la contratación del servicio de "Provisión e Instalación de Blindaje para Vehículos de AMSZO", con el objetivo de aumentar la seguridad de los vehículos que forman parte de la flota, protegiendo a los operadores y personal en comunidades con riesgos potenciales. Este blindaje busca **proteger a los funcionarios que participan en operativos y brindarles herramientas para enfrentar la delincuencia**, asegurando vehículos con **protección balística adecuada** ante posibles ataques con armas de fuego en sitios del suceso.

La presente solicitud de ofertas contempla parámetros mínimos de oferta, por lo que toda propuesta deberá incluir:



II. Antecedentes

Los 10 vehículos Chevrolet Montana 1.2, año 2024, serán intervenidos para la **instalación de blindaje**. Las dimensiones de los vehículos son:

- **Largo:** 4.717 mm
- **Ancho:** 1.798 mm
- **Ancho con espejos:** 2.097 mm
- **Altura:** 1.659 mm

Estas especificaciones son clave para asegurar que el proceso de blindaje se realice de manera eficiente y adecuada, respetando las características estructurales de los vehículos.

III. Aspectos Técnicos

Con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto, se solicita a los proveedores interesados en esta licitación que presenten propuestas que cumplan con los requisitos técnicos mínimos establecidos.

- Característica del Blindaje:
 - Protección Nivel NIJ IIIA
 - Espesor Vidrios desde 21 mm.

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Parabrisas	<ul style="list-style-type: none">• El blindaje de todos los vidrios debe ser multicapa y cumplir con estándares balísticos Norma NIJ IIIA.• Mantendrá la curvatura original y visibilidad inalterada.
Luneta	Blindaje multicapa con Norma NIJ IIIA . <ul style="list-style-type: none">• Respetará la curvatura original, manteniendo la visibilidad sin distorsión.
Vidrios Laterales Traseros Izquierdo y Derecho.	<ul style="list-style-type: none">• Blindaje multicapa Norma NIJ IIIA.• Vidrios fijos; mantendrán su curvatura y visibilidad.
Vidrio Lateral Móvil Izquierdo y Derecho (Piloto y Copiloto)	Blindaje multicapa Norma NIJ IIIA . <ul style="list-style-type: none">• Serán los únicos vidrios movibles, respetando la estructura del vehículo.
Puerta del Piloto	<ul style="list-style-type: none">• Blindaje de Kevlar multicapa, Norma NIJ IIIA.



UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">• Superposición del blindaje para evitar ingreso de proyectiles en las juntas.
Chapa	<ul style="list-style-type: none">• Protección de chapa en acero balístico conforme a Norma NIJ IIIA.

Nota Esencial: Cumplimiento de Requisitos Mínimos.

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos técnicos de la licitación, son de carácter **obligatorios**. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la propuesta no sea considerada en el proceso de evaluación.

IV. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar:

- Documentación que acredite las garantías ofrecidas sobre los materiales y la instalación.
- Certificados de cumplimiento de normativas y estándares de seguridad aplicables al blindaje vehicular.
- Certificaciones de los materiales que indiquen su calidad y cumplimiento con estándares específicos.
- Las instalaciones donde se realizará el proceso de blindaje deberán estar ubicadas dentro de la Región Metropolitana. Cada oferente deberá presentar un documento que acredite la ubicación de dichas instalaciones, tal como una certificación de domicilio o cualquier otro comprobante oficial que valide su dirección dentro de esta región.

Todos los certificados de ensayo balístico o reportes de ensayo balístico a adjuntar en la licitación, deben tener una antigüedad no mayor a tres (3) años contados hacia atrás desde el cierre de recepción de ofertas; emitidos por los organismos pertinentes, que acrediten el nivel de protección balística de los materiales de blindaje a utilizar en las camionetas y se deben presentar digitalizados junto a la oferta, en idioma español o traducción oficial o profesional, verificable.

El cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los aspectos Administrativos de la licitación, son de carácter **obligatorios**. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos provocará que la propuesta no sea considerada en el proceso de evaluación.



V. Garantía Operacional

Los oferentes deberán presentar una garantía postventa, la cual contara desde la fecha de emisión del Certificado de recepción conforme de blindaje de las camionetas, emitido por la persona designada de AMSZO.

Esta garantía deberá incluir lo siguiente:

- El blindaje no deberá exhibir defectos de fabricación ni fallas en la calidad del material utilizado durante el periodo de garantía.
- El proveedor deberá asegurar la correcta fijación del blindaje, su integridad estructural y el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de seguridad.
- El blindaje deberá garantizar protección y funcionamiento sin fallos bajo condiciones normales de uso, asegurando la seguridad operativa del vehículo.
- En caso de fallas, se garantizará que el blindaje y todos los componentes relacionados con la seguridad no presentarán defectos. De ocurrir fallas, el proveedor cubrirá el costo total del reemplazo de las partes defectuosas o del blindaje completo.
- La garantía deberá incluir cobertura ante cualquier tipo de fallo, como perforaciones, fisuras o deterioro del material que comprometa la seguridad.
- Si se produce una falla operativa en el blindaje, el proveedor dispondrá de un plazo máximo de 72 horas para realizar las reparaciones o reemplazos necesarios, considerando la importancia crítica del servicio que prestan estos vehículos.

VI. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- | | |
|-----------------------------|-----|
| • Oferta Económica: | 50% |
| • Plazo de Entrega: | 25% |
| • Garantía Post Venta: | 15% |
| • Experiencia del Oferente: | 10% |

RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE + GPV + EO



Oferta Económica OE (50 %)

Los valores deberán ser presentados en el Anexo N°3 y se asignará puntaje en conformidad a la siguiente tabla:

$$\text{Puntaje Economico} = \left(\frac{\text{Oferta más economica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,50$$

Plazo de Entrega PE (25%)

Los plazos de entrega por parte del proveedor deberán ser indicados en el Anexo N°6.

El Plazo de entrega mínimo, corresponde al menor plazo de entrega indicado entre todas las ofertas que se encuentren admisibles.

$$\text{Puntaje Plazo de Entrega} = \left(\frac{\text{Plazo de entrega minimo}}{\text{Plazo de entrega a evaluar}} \times 100 \right) \times 0,25$$

Garantía Post Venta GPV (15%)

Se evaluará la garantía post venta ofrecida por cada proveedor según lo especificado en el Anexo N°5.

Ítem	Criterio	Puntaje
Garantía de Vidrios.	Desde 24 meses	100
	Entre 20 y 23 meses	70
	Entre 12 y 19 meses	40
	Menor a 12 meses	0 puntos
Garantía de Puerta.	Desde 24 meses	100
	Entre 20 y 23 meses	70
	Entre 12 y 19 meses	40
	Menor a 12 meses	0 puntos

$$\text{Garantía Post Venta} = ((\text{Puntaje Garantia de Vidrios} \times 0.5) + (\text{Puntaje Garantia de Puerta} \times 0.5)) \times 0,15$$



Experiencia del Oferente (10%)

La experiencia del proveedor deberá ser indicada en el Anexo N°4 y acreditada mediante certificados de recepción conforme de contratos de servicios similares. Para respaldar dicha experiencia, se aceptarán como documentos válidos de acreditación la presentación de facturas, contratos o certificados de recepción conforme, siempre que estos tengan una antigüedad no superior a tres (3) años, contados desde la fecha de cierre de la recepción de ofertas.

Ítem	Cantidad	Puntaje
Experiencia del Oferente	Presenta 10 o más certificados de recepción conforme	100 puntos
	Presenta entre 6 y 9 certificados de recepción conforme	70 puntos
	Presenta entre 1 y 5 certificados de recepción conforme	40 puntos
	No presenta ningún certificado de recepción conforme	0 puntos

$$\text{Puntaje Experiencia del Oferente} = \text{Puntaje Obtenido} \times 0,10$$

Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de las evaluaciones. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "OFERTA ECONÓMICA".

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA".



Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VII. Adjudicación

Las propuestas comerciales recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Dirección de Administración y Logística, que verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, **no serán considerados en el proceso de evaluación.**

Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica, Experiencia del Oferente, Garantía Post Venta y Plazo de Entrega**, siendo quien obtenga la mejor puntuación, el oferente adjudicado.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora que se designe, sesionará el martes 05 de noviembre, para analizar las propuestas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. La información de adjudicación se publicará en el sitio web de AMSZO (www.amszo.cl) el día miércoles 06 de noviembre y se notificará la adjudicación al proveedor seleccionado el día jueves 07 de noviembre por correo electrónico y carta certificada.

VIII. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de propuestas comerciales vence el día lunes 04 de noviembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa "Provisión e Instalación de Blindaje para Vehículos AMSZO"

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl ; en el mismo horario. Se deja constancia que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada.



IX. Del plazo de entrega

El oferente deberá indicar claramente el plazo de entrega en días corridos, esta entrega no podrá exceder los **20 días**, desde la notificación de la adjudicación, siendo este un requisito **excluyente**.

Las ofertas que no indiquen el plazo de entrega, que no cumplan con el plazo máximo permitido o que presenten información distinta a la solicitada **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

Si la oferta incluye un rango de días para el plazo de entrega (por ejemplo, 20 a 30 días corridos), se considerará el plazo mayor para efectos de la pauta de evaluación en el criterio de "Plazo de entrega".

Finalmente, la formalización de la compra se realizará mediante un contrato, que deberá ser firmado por el proveedor en un plazo máximo de 72 horas hábiles a contar desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite el lunes 11 de noviembre.

X. Del presupuesto máximo disponible

El presupuesto máximo disponible es de **\$150.000.000 IVA incluido**. El cumplimiento de este presupuesto es un requisito **obligatorio**; las ofertas que superen el monto establecido **no serán consideradas en el proceso de evaluación**.

XI. De la Readjudicación:

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las propuestas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta,
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases o rechace la orden de compra.



XII. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su propuesta, la Asociación estará facultada para aplicar multas sobre el valor total neto adjudicado y facturado.

El monto de la multa será rebajado de forma administrativa, sobre el pago de la factura respectiva, corresponderá al 1 % del valor total neto adjudicado, por cada día de atraso, por las partidas que se entreguen atrasadas, con un máximo de 10 días. Posterior a esto, AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de compra de forma anticipada.

Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

XIII. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas comerciales para el servicio provisión e instalación de blindaje para vehículos de AMSZO, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la institución, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La **Asociación** se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl



XIV. Seriedad de la Oferta.

Los proveedores que presenten sus ofertas deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. El monto de dicha garantía será la suma de \$7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), y tendrá una vigencia desde fecha de apertura de la licitación. Debe ser en pesos chilenos.

El documento debe ser entregados según la modalidad escogida por el proveedor, en conjunto con la propuesta "Provisión e Instalación de Blindaje para Vehículos AMSZO", en el mismo plazo estipulado para ello.

La garantía de seriedad de la oferta entregada por los oferentes se le devolverá hasta 5 días hábiles tras la publicación de los resultados.

XV. Resumen Fechas Principales y presupuesto.

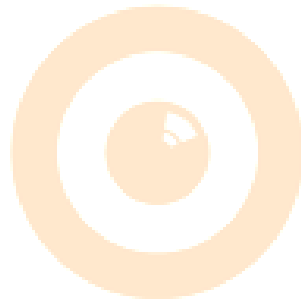
1. Publicación licitación:	viernes 11 de octubre.
2. Plazo entrega propuestas:	lunes 04 de noviembre.
3. Reunión comisión evaluadora:	martes 05 de noviembre.
4. Publicación de resultados:	miércoles 06 de noviembre.
5. Notificación de adjudicación:	jueves 07 de noviembre.
6. Fecha máxima firma de contrato:	lunes 11 de noviembre.
7. Fecha máxima entrega del servicio:	lunes 02 de diciembre.
8. Presupuesto máximo disponible:	\$ 150.000.000 IVA incluido.

XVI. Resumen de Exclusiones Principales

- Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la solicitud no serán consideradas en el proceso de evaluación.
- La falta de formularios anexos completos o la entrega incompleta de la documentación requerida provocará que las propuestas no sean consideradas en el proceso de evaluación.
- Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible no serán consideradas en el proceso de evaluación.



- Las ofertas que no indiquen el plazo de entrega en días corridos, que excedan el plazo máximo permitido (lunes 02 de diciembre - 25 días corridos desde la notificación de la adjudicación), o que presenten información distinta a la solicitada serán descalificadas.
- La falta de presentación de la garantía de seriedad de la oferta, que debe ser de \$7.500.000, en conjunto con la propuesta, resultará en la descalificación de la oferta.



amszo

ZONA SEGURA



ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	

En _____ a _____ de _____ de 2024

amszo
ZONA SEGURA



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	

La empresa oferente en el presente proceso declara bajo juramento:

- 1) Conocer y aceptar los términos de la propuesta comercial “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHICULOS AMSZO” elaboradas para el presente proceso.
- 2) Conocer los documentos anexos, legislación aplicable y en general, todos los documentos que forman parte de este proceso.
- 3) Haber estudiado los antecedentes y haber verificado su concordancia entre sí.
- 4) Autorizar a AMSZO para requerir de los organismos oficiales, compañías de seguros, bancos, fabricantes de equipos o cualquier otra persona, firma o compañía, la información que solicite y que diga relación con el presente proceso.
- 5) Estar conforme con las condiciones generales del presente proceso.
- 6) Haber verificado la exactitud de los antecedentes proporcionados.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma Representante Legal



ANEXO Nº 3

OFERTA ECONOMICA

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

VALOR UNITARIO	\$
VALOR TOTAL	\$

amszo

ZONA SEGURA

Nota 1: Los valores especificados deben incluir IVA.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: / /



ANEXO Nº 4

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

Nota 1: El oferente deberá adjuntar los certificados de recepción conforme de contratos de servicios similares prestados.



amszo
ZONA SEGURA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: / /

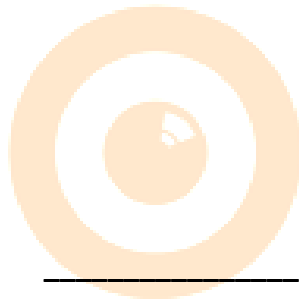


ANEXO Nº 5

GARANTÍA POST VENTA

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____



Garantía Post Venta: _____

NOTA 1: La garantía debe ser estipulada en meses.

amszo
ZONA SEGURA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: / /

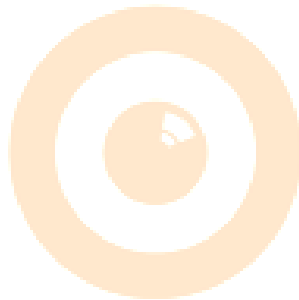


ANEXO Nº 6

PLAZOS DE ENTREGA

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BLINDAJE PARA VEHÍCULOS AMSZO”

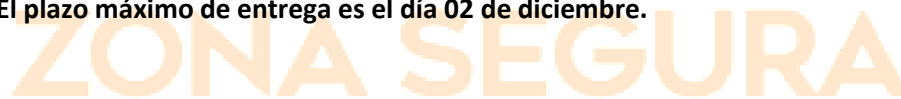
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____



PLAZO DE ENTREGA: _____



NOTA 1: El plazo máximo de entrega es el día 02 de diciembre.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

FECHA: / /